

NOTICIAS 2008

Designación del Dr. Héctor J. Romero Díaz como Presidente de la Sección de Asuntos Tributarios y Económicos del Consejo de Estado de Colombia.

Es un placer comunicarles que la Sala de Decisión de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, nombró como Presidente al Dr. Héctor J. Romero Díaz, cargo que desempeñará a partir del 18 de septiembre de 2008.

Héctor J. Romero Díaz, es Doctor en Derecho por la Universidad Externado de Colombia, especializado en las áreas de Derecho Civil y Comercial. Entre sus actividades más destacadas se encuentran:

Fue Presidente de la Comisión de Reforma al Código de Procedimiento Civil efectuada en 1989, miembro de la Comisión de Desarrollo del artículo 44 de la Constitución Política y miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Justicia para reformar los regímenes de Derecho Civil y Comercial.

En tal virtud, reciba nuestra más sinceras felicitaciones por su reciente nombramiento. Al mismo tiempo queremos desearle el mayor de los éxitos en esta nueva encomienda que estamos seguros que desempeñara con inteligencia, responsabilidad y dedicación.

La Superintendencia Tributaria de Bolivia fue invitado a ser participe de las actividades que lleve a cabo la A.I.T y a asistir a la VIII Asamblea General Ordinaria para formalizar su ingreso como miembro de la Asociación.

El 7 de noviembre del año en curso, el Dr. Ignacio Josué Buitrago, Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación Argentina y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa, en consulta con los miembros del Consejo Directivo, la Mag. Sara Isaac Henríquez Marín, Presidente del Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo de República Dominicana y el Dr. Manuel Fernando Dos Santos Serra, Presidente del Supremo Tribunal Administrativo de Portugal, envió una misiva al Dr. Rafael Vergara Sandoval, Superintendente Tributario General Interino de Bolivia, con la finalidad de invitarlo a participar en las actividades que realice o en las que sea participe la A.I.T.

Asimismo, esta invitación se hizo extensiva a contar con su asistencia en la celebración de la VIII Asamblea General Ordinaria, la cual se llevara a cabo durante el primer semestre de 2010 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con la finalidad de realizar el procedimiento respectivo para formalizar su ingreso como miembro de la Organización.

Es menester destacar, que la Superintendencia Tributaria de Bolivia forma parte del Poder Ejecutivo, bajo la tuición del Ministerio de Hacienda. Tiene por objeto conocer y resolver los recursos de alzada (primera instancia) y jerárquicos (segunda y última instancia en sede administrativa) que se interpongan contra actos definitivos dictados por la Administración Tributaria, contando para ello con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional.

Enhorabuena, y esperamos contar con su experiencia, convicción y conocimiento que nos permitirá trabajar de la mano para cumplir con los objetivos que ha establecido la Asociación.

SEPTIEMBRE



1ª Conferencia sobre Educación Fiscal en la República de El Salvador, como una etapa para la realización del Programa de Educación Fiscal.....2



XIV Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa busca hacer reformas al Código Contencioso Administrativo Colombiano.3

OCTUBRE



6º Congreso de Cultura Fiscal: 51 Conferencias expuestas por los mejores especialistas en fiscal.....4



1ras. Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario buscan fortalecer la cultura tributaria5

(Ya puedes consultar las Memorias en el Centro de Documentación)

NOVIEMBRE



La Magistrada Sara Henríquez Marín, Presidente del Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo del Distrito Nacional de República Colombiana se pronuncia en relación al Proyecto de Reforma Constitucional de República Dominicana, sometido al Congreso Nacional por el Presidente de la República.....6



El gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca Galindo, califica a la defensa del Contribuyente como un zurco de democracia y transparencia en el VII Foro de la Defensa Ordinaria y Constitucional de los Contribuyentes.....7

“La interpretación debe verse como una labor creativa”, declara Manuel Tron en el 1º Congreso de Derecho Tributario Internacional.....8

Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, participan en el XXXIII Congreso Anual del Colegio de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas.....9

SEPTIEMBRE

1ª Conferencia sobre Educación Fiscal en la República de El Salvador, como una etapa para la realización del Programa de Educación Fiscal.

Como parte del Programa de Educación Fiscal en El Salvador organizado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Impuestos Internos, el día 4 de septiembre de 2008, se llevo a cabo la Primer Conferencia en esta especialidad, en la Ciudad de Santa Rosa de Lima.

La jornada estuvo dirigida a jóvenes del tercer año de Educación Media Técnica en las especialidades de Contabilidad y Apoyo Administrativo, así como al personal docente de esas áreas.

Las temáticas impartidas se basaron en los ejes de educación en valores, ciudadanía y temas de fiscalidad.

XIV Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa busca hacer reformas al Código Contencioso Administrativo Colombiano.

El XIV Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa se llevó a cabo en la ciudad de Santiago de Cali desde el 10 de septiembre del año que está por concluir, al cual acudieron Jueces administrativos, magistrados de los Tribunales e invitados especiales.

En la inauguración del evento, el Dr. Enrique Gil Botero, Presidente del Consejo de Estado de Colombia, señaló:

“El tema escogido para esta edición de nuestro encuentro, como bien lo saben, es el de la reforma al Código Contencioso Administrativo; en consecuencia, no se trata simplemente de la asistencia a un Foro académico y de intercambio de experiencias profesionales, sino además y sobre todo, de una etapa más de un proceso que se inició hace meses, y que pretende culminar con la aprobación de un nuevo estatuto, acorde a las exigencias y tendencias de nuestro días, dentro de las cuales, las experiencias y opiniones profesionales de quienes conformamos la jurisdicción, resultan fundamentales”.

Motivo por el cual, pidió dejar fuera cualquier otro elemento que distrajera la atención a discusiones de naturaleza distinta a los retos de la jurisdicción contencioso administrativa.

Entre los temas que se abordaron fueron: el de permitir que los procesos judiciales sean hechos de manera virtual, como el de la presentación y contestación de la demanda; la importancia de la oralidad y la eliminación de trámites judiciales que ya no tienen razón de ser. Asimismo, se plantea la introducción de la figura del silencio positivo, por virtud de la cual, si una autoridad no responde una petición al particular en un lapso de dos meses se entenderá que su respuesta es negativa.

Indicó el Magistrado Rafael Ostau, que la finalidad del XIV Encuentro es coordinar todos los esfuerzos para lograr una justicia más dinámica, más pronta para los administrados pero sin sacrificar la calidad misma de la justicia. Con ello, se pretende entregar al Congreso un proyecto de Reforma al Código Contencioso Administrativo.

OCTUBRE

6° Congreso de Cultura Fiscal: 51 Conferencias expuestas por los mejores especialistas en fiscal.

El 6° Congreso de Cultura Fiscal, fue realizado el día 3 de octubre de 2008, en el Centro Banamex de la Ciudad de México.

Un evento organizado por el C.P Vicente Morales Villagrán, conductor del Programa El Consejero Fiscal y que es reconocido a nivel nacional por su amplio conocimiento en el ámbito contable y fiscal, así como por su ardua labor de orientación y de asesoría a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Durante el desarrollo, se llevaron a cabo 51 conferencias de manera simultánea, impartidas en 7 aulas distintas por profesionales de gran prestigio en el ámbito fiscal, legal, contable y empresarial en las que se trataron temas referentes al Impuesto Empresarial a Tasa Única; el Impuesto a los Depósitos en Efectivo; el Amparo interpuesto en contar del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Impuesto a los Depósitos en Efectivo e Impuesto al Activo; la Discrepancia Fiscal; Reformas a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social; el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como organismo fiscal autónomo; Protección al Patrimonio Familiar, Qué hacer frente al ejercicio de facultades de comprobación y la necesidad de la interposición de los medios de defensa en el ámbito fiscal.

Es importante destacar la ponencia *Los impuestos subjetivos al consumo* presentada por el ex Magistrado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Rubén Aguirre Pangburn, en la cual efectuó un interesante estudio, análisis y confrontación de tres impuestos: el Impuesto Empresarial a Tasa Única en contra del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Renta.

El Lic. Rubén Aguirre Pangburn, amerita recordar que él es uno de los fundadores de nuestra Asociación, y esperamos seguir contando con su asistencia a eventos en los cuales nos comparta su amplio conocimiento y experiencia en el área fisco y administrativa.

1ras. Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario buscan fortalecer la cultura tributaria

Con la finalidad de fortalecer la cultura tributaria, concientizando a la ciudadanía sobre la importancia de pagar impuestos y al Estado sobre el deber que tiene éste de proveer a sus gobernados de mejor educación, salud y buena infraestructura en retribución por su aportación y de hacer un sistema tributario confiable, la Superintendencia Tributaria de Bolivia organizó las Primeras Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario realizadas los días 7 a 9 de octubre del año en curso, en La Paz.

Este evento fue dividido en cuatro ejes temáticos: Justicia Tributaria; Procedimientos de Determinación y Fiscalización en la Tributación Municipal, Derecho Aduanero y Tributación Interna, Procedimientos de Determinación, Fiscalización y los Ilícitos Tributarios.

En ellas se reunieron a cinco países: Argentina, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y a nueve tributaristas Bolivianos, buscando que con su participación se logre avanzar en materia de impugnación y de justicia tributaria, para garantizar que los derechos del contribuyente y de las administraciones tributarias se ajusten plenamente a lo que establece el sistema tributario boliviano.

Una de las conclusiones alcanzadas por el Dr. Ignacio Josué Buitrago, Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación Argentina, la Lic. Lourdes Chau, Magistrada del Tribunal Fiscal del Perú y el Lic. Julio Fernando Álvarez, ex Magistrado del Consejo de Estado de Colombia, fue la necesidad de crear un Tribunal Fiscal en Bolivia que otorgue justicia tributaria de manera especializada, independiente e imparcial tanto al contribuyente como a la Administración Tributaria.

Toda vez que la Superintendencia Tributaria, sustituye a un Tribunal Fiscal, al realizar la labor de revisión de los actos impugnados de las Administraciones Tributarias.

NOVIEMBRE

La Magistrada Sara Henríquez Marín, Presidente del Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo del Distrito Nacional de República Colombiana se pronuncia en relación al Proyecto de Reforma Constitucional de República Dominicana, sometido al Congreso Nacional por el Presidente de la República.

Una de las cuestiones que se establece en el Proyecto de Reforma Constitucional propuesta por el Presidente de la República al Congreso Nacional, es la relativa a la creación de una jurisdicción administrativa autónoma y paralela al Poder Judicial, con superpoderes administrativos, de gobierno y disciplinarios en su jurisdicción.

Por ello, la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus) en coordinación con el periódico Hoy, realizó unos Foros para discutir los aspectos controversiales incluidos en la reforma constitucional.

Durante el Tercer Foro participaron los juristas Servio Tulio Castaños Guzmán, Rosina de la Cruz Alvarado, Mariano Ginebra Hurtado, Olivo Rodríguez Huertas y la Magistrada Sara Isaac Henríquez Marín, quienes expusieron sus puntos de vista sobre el tema partiendo de las causas que dieron origen a la creación del sistema jurisdiccional en el país y las que han impedido que en la administración del Derecho, haya un verdadero equilibrio.

El Doctor Servio Tulio Castaños dijo que la jurisdicción contencioso administrativa debe ubicarse dentro del Poder judicial, por considerar que una jurisdicción autónoma es contradictoria del control administrativo.

Por otra parte, la Doctora De la Cruz Alvarado, consideró que la división de poderes tal y como esta planteada en la reforma, en nada contribuye al fortalecimiento del Estado de Derecho, porque está basado en el debilitamiento del Poder Judicial.

Finalmente, la Magistrada Sara Isaac Henríquez, Presidente del Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo del Distrito Nacional, resaltó el desempeño de la jurisdicción a su cargo, a partir de que la Ley 13-07 del 5 de febrero de 2007, concentrara en ella las competencia de los Tribunales Superior Administrativo y Contencioso de los Monetario y Financiero y destacó la necesidad de crear otra Sala y de aumentar el número de jueces.

El gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca Galindo, califica a la defensa del Contribuyente como un surco de democracia y transparencia en el VII Foro de La Defensa Ordinaria y Constitucional de los Contribuyentes.

El Senado de la República, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la International Fiscal Association, la Barra Mexicana Colegio de Abogados y la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, decidieron celebrar el foro denominado “La defensa ordinaria y constitucional de los contribuyentes” el cual comenzó el 6 de agosto del año en curso, en el Auditorio Lerdo de Tejada , constando de cuatro paneles que son: Procuraduría de Defensa del Contribuyente y Medios Alternativos de Solución de Controversias; Recursos Administrativos en Materia Fiscal; El Juicio ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Defensa Constitucional del Contribuyente: Acciones y Controversias Constitucionales. Juicio de Amparo (Evolución y perspectivas de control constitucional en México).

Este foro también se llevo a cabo en siete ciudades diferentes: 22 de agosto en Monterrey, Nuevo León; 5 de septiembre en Querétaro, Querétaro; 19 de septiembre en Zacatecas, Zacatecas; 3 de octubre Tlaxcala, Tlaxcala; 16 de octubre en Mérida, Yucatán; 31 de octubre en Chihuahua, Chihuahua y 14 de noviembre en el puerto de Acapulco, Guerrero.

Su finalidad es diagnosticar y proponer las reformas para hacer más eficaces las instituciones jurídicas que tutelan los derechos de quienes pagan impuestos y detectar la problemática y las deficiencias que existen en los medios de defensa tanto ordinarios como extraordinarios.

Así, en el marco del VII Foro el gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca Galindo manifestó “la defensa del contribuyente es un surco de democracia y transparencia que permitirá reforzar, por medio de la difusión, los derechos sociales de todos los mexicanos, al generar instancias especialmente diseñadas para ello”

El próximo 3 de diciembre, se presentarán las conclusiones de los foros realizados, por lo que esperamos que éstas sirvan para el fortalecimiento de las leyes y de las instituciones que protegen los derechos de los contribuyentes.

“La interpretación debe verse como una labor creativa”, declara Manuel Tron en el 1º Congreso de Derecho Tributario Internacional

Durante los días 18 y 19 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, se realizó el Primer Congreso de Derecho Tributario Internacional.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el International Fiscal Association Grupo Mexicano, A.C. formuló seis temáticas a tratar en 6 mesas de trabajo, las cuales son: *Interpretación y aplicación de tratados internacionales; Distribución de la potestad tributaria en los convenios para evitar la doble imposición; Tributación internacional por servicios, asistencia técnica y regalías; Disposiciones nacionales e internacionales de anti-abuso de los tratados para evitar la doble tributación internacional; Transparencia fiscal, residencia y acuerdos de intercambio de información tributaria y Principio de no discriminación en la tributación internacional.*

Manuel Tron, Presidente Electo de la International Fiscal Association, al formular las conclusiones puntualizó que “México se encuentra dentro de una red de tratados (fiscales y comerciales) que le da a nuestro país y a los inversionistas un marco jurídico supranacional de mayor certeza y seguridad jurídicas; hay permanencia, formalidad y conocimiento internacional de su contenido y aplicación”

Así mismo, manifestó que esa red de tratados debemos aprender a interpretarla, aplicarla y asumir el compromiso de incorporarla a nuestro sistema.

Por tanto, “La interpretación debe verse como una labor creativa: donde hay un sistema jurídico nacional que reconoce y respeta al derecho internacional, pero hay que definir cómo se asimila y aplica para no contradecir nuestros principios fundamentales”

Por otra parte, se destacó la importancia de la celebración de tratados para evitar la doble imposición, así como su finalidad pero se concluyó que se debe cuidar en todo momento que no se incorporen conceptos novedosos o incluso ajenos a los sistemas jurídicos de cada uno de los países contratantes.

Las temáticas abordadas se vieron ilustradas con ejemplos que fueron relatos por los propios Ponentes lo cual facilitó mucho su comprensión, además se vieron retroalimentadas con las Ponencias de personas originarias de Colombia y de España.

Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, participan en el XXXIII Congreso Anual del Colegio de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas.

Los Magistrados Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, María del Consuelo Villalobos Ortiz, Juan Manuel Terán Contreras y Luis Carballo Balvanera, integrantes de la Junta de Gobierno y Administración, Horacio Cervantes Vargas, adscrito a la Novena Sala Regional Metropolitana, Gustavo Arturo Esquivel Vázquez, adscrito a la Décima Primera Sala Regional Metropolitana, Silvia Lavín Hernández, perteneciente a la Segunda Sala Regional del Golfo, la Licenciada María de Lourdes Pérez Ocampo, Secretaria Auxiliar de Presidencia y el Lic. Minko Eugenio Arriaga y Mayés, Director General del Instituto de Estudios sobre Justicia Administrativa, participaron en el XXXIII Congreso Anual del Colegio de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, celebrado los días 20 a 22 de noviembre de 2008, en Cuernavaca, Morelos.

En el desarrollo del Congreso se trataron algunos temas como: *El Impuesto Empresarial a Tasa Única; Los Avances tecnológicos en el proceso fiscal y su regulación normativa; La autonomía y libertad de gestión del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Las Contribuciones Municipales; La Enseñanza del derecho Fiscal y su Necesaria Vinculación con la Contabilidad y El Juicio en Línea, como pilar de la justicia pronta expedita en el Procedimiento Contencioso Administrativo.*